WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:35

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15235

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de enero de 2025, **el distrito de Curimaná, de la provincia de Padre Abad, región Ucayali**, cumple su **trigésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 10,946 habitantes.

Que, el **5 de enero de 1995**, durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Curimaná,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 26429,** que en su artículo 1º dice: créase en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, el distrito de Curimaná con su capital el centro poblado Curimaná que se eleva a la categoría de pueblo por la presente Ley.
Los límites del distrito de Curimaná son: por el norte limita con el distrito de Nueva Requena; por el sur limita con el distrito de Neshuya; por el oeste limita con el distrito de Irazola y por el este limita con el distrito de Neshuya.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Curimaná, de la provincia de Padre Abad, región Ucayali, por su XXX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Cleber Montes Izquierdo, alcalde del **distrito de Curimaná, de la provincia Padre Abad, región Ucayali**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Curimaná**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:53:20-0500